

Desarrollos Regionales en Materia de Integración Local de Refugiados

Seminario sobre Integración de
Migrantes en Países Receptores

San José, Costa Rica
23-24 de junio de 2005

1. El ACNUR quisiera felicitar y agradecer a los Gobiernos de Canadá y Costa Rica por la iniciativa de co-auspiciar la realización de este Seminario, cuyo eje central es el tema de la integración local. Tal y como señalamos en Vancouver, Canadá dentro del marco de la X Conferencia Regional de Migración, nos complace que un tema tan sustantivo como las políticas y programas de integración local de migrantes y refugiados forme parte de la agenda de este foro regional. La integración local es una de las tres soluciones duraderas para los refugiados, y por ende, interesa al ACNUR buscar conjuntamente con los gobiernos, los organismos internacionales, la sociedad civil y los mismos refugiados, formas creativas e innovadoras para garantizar una adecuada inserción y asimilación en el país de asilo.
2. En la región comprendida por los países miembros de la CRM existen, en opinión del ACNUR, iniciativas y buenas prácticas muy valiosas en materia de integración local de refugiados que pueden ser replicadas en otros países e incluso en otras regiones. Así los países de la región, han dado prioridad a la integración legal de refugiados, a través del cambio de estatus migratorio de residente temporal a residente permanente, y la obtención de la naturalización. Para ello, los países han adoptado decretos de amnistía, resoluciones administrativas o aplicado de manera flexible sus disposiciones migratorias.
3. En efecto, en materia de integración local, ciertamente las experiencias del **proceso de regularización y naturalización** de refugiados guatemaltecos en México es sin duda un excelente ejemplo para toda la región. Este proceso ha permitido que más de 10.000 refugiados guatemaltecos adquirieran la nacionalidad mexicana a lo largo de los últimos años.
4. Asimismo, varios países de la región han apoyado proyectos de **regularización migratoria y cambio de estatus migratorio**, los cuales han permitido a refugiados de larga data (principalmente refugiados nicaragüenses y salvadoreños) obtener otro estatus migratorio más permanente en los países que inicialmente les reconocieron como refugiados. En este sentido, quisiéramos resaltar la resolución adoptada por la Comisión de Refugiados de Guatemala para facilitar la obtención de residencia permanente para los refugiados de larga data en ese país, y las iniciativas que se discuten en esta misma dirección en El Salvador y Panamá. En el último año, Venezuela igualmente adoptó un decreto para facilitar la regularización de unos 250.000 colombianos en su territorio, entre ellos personas del interés del ACNUR.

5. Igualmente, es importante indicar que en la región también existen experiencias exitosas en materia de integración socio-económica. En este sentido, es importante resaltar el **manejo de micro-créditos y fideicomisos para el acceso a tierra**, así como la importancia de los proyectos productivos y de generación de ingresos. El ACNUR valora la experiencia pionera de México en estos campos, respecto de los refugiados guatemaltecos.
6. No obstante esta ricas y valiosas experiencias en materia de integración local, tanto en su aspecto legal como socio-económico, el ACNUR es consciente de que todavía existen grandes desafíos, particularmente referidos a la integración efectiva de refugiados urbanos y el creciente número de ciudadanos colombianos presentes en las áreas fronterizas de algunos países de la región, así como en Costa Rica.
7. En este contexto, el Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de Refugiados en América Latina, al que nos referimos en las dos últimas reuniones regionales de consulta, en Panamá y Vancouver, en su componente de soluciones duraderas, busca brindar una respuesta adecuada a la problemática de la integración local de los refugiados urbanos, tanto regionales como extra-continenciales, y al creciente número de refugiados colombianos en América Latina.
8. El Plan de Acción de México busca dotar a los países latinoamericanos receptores de los recursos financieros y técnicos necesarios para promover y garantizar el acceso de los refugiados, tanto a servicios básicos de salud y educación, como a proyectos de generación de empleo y micro-crédito, que posibiliten y promueven la efectiva integración local de los beneficiarios en los países de asilo. **Este proyecto se denomina ciudades solidarias**, y representa una nueva oportunidad para promover la integración local de refugiados en América Latina.
9. Ciertamente la protección efectiva de los refugiados implica igualmente alcanzar una solución duradera para su problemática. Por lo tanto, la integración local de los refugiados como solución duradera no es sólo proporcional a la calidad de la protección que se les brinda sino que evita que los refugiados se vean en la necesidad de recurrir a movimientos secundarios o irregulares en otros países de la región.
10. Como parte de las lecciones aprendidas, es importante señalar que para lograr una efectiva integración local de los refugiados se requiere un adecuado equilibrio entre la respuesta legal como el componente socio-económico. Además de resaltar la importancia de un marco legal que facilite su integración legal, es importante que los Gobiernos consideren la posibilidad de exonerar o disminuir los costos de los procesos de documentación, regularización y naturalización de refugiados en sus países, así como la puesta en práctica de propuestas concretas que posibiliten su inserción en el mercado laboral y la generación de ingresos.
11. Igualmente, es importante que el componente socio-económico de la integración local beneficie también a las poblaciones locales receptoras, propiciando así un mayor acercamiento entre los distintos sectores de la población y también el reconocimiento del aporte positivo que los refugiados realizan al desarrollo de las comunidades locales. La extensión de los beneficios a las comunidades receptoras ha sido subrayada en el componente de soluciones duraderas del Plan de Acción de México.

12. Finalmente, el ACNUR quisiera reiterar su compromiso de apoyar a los Estados en la búsqueda de alternativas novedosas que propicien la integración local de los refugiados en los países de asilo. Estamos seguros que el componente de ciudades solidarias del Plan de Acción de México contiene varias acciones prácticas para lograr esta meta, además de propiciar igualmente una mayor colaboración intra-regional norte-sur, y sur-sur. Estamos igualmente convencidos que las discusiones de este seminario dentro del marco del proceso Puebla, y en particular, las distintas experiencias de los países aquí representados, nos permitirán conjuntamente identificar nuevas acciones y programas para promover la integración local de los refugiados en sus países.

Conclusiones y recomendaciones

1. Existen en la región una serie de buenas prácticas en materia de integración de refugiados, que igualmente pueden ser replicadas por los Estados para la integración de migrantes.
2. A efectos de promover y facilitar la integración local de refugiados es importante que los Estados cuenten con marcos normativos y políticas públicas adecuadas.
3. La integración local de los refugiados como solución duradera no es sólo proporcional a la calidad de la protección que se les brinda sino que evita que los refugiados se vean en la necesidad de recurrir a movimientos secundarios o irregulares en otros países de la región.
4. Las políticas públicas en materia de integración local de refugiados deben conjugar adecuadamente tanto aspectos legales como socio-económicos, particularmente respecto del acceso a servicios públicos, el ejercicio de derechos fundamentales, el acceso a fuentes de empleo y generación de ingresos, y han de beneficiar igualmente a la población local, y a las comunidades receptoras.
5. La puesta en práctica de las políticas públicas ha de propiciar la participación de las distintas entidades y organismos estatales, los organismos internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y los propios beneficiarios.
6. Para facilitar la integración local, es importante que los Gobiernos consideren la posibilidad de exonerar o disminuir los costos de los procesos de documentación, regularización y naturalización de refugiados en sus países.
7. Las políticas públicas de integración local han de ser diseñadas atendiendo al perfil de sus beneficiarios. En este sentido, la integración efectiva de los refugiados urbanos en América Latina representa un importante reto. El Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección de los Refugiados en América Latina constituye una valiosa herramienta para promover la integración local de los refugiados urbanos.

Juan Carlos Murillo González
Asesor Jurídico Regional
Unidad Legal Regional del Buró de las Américas del ACNUR